

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

Tunja, 31 de julio de 2022

Doctora
NATHALY GROSSO CEPEDA
Gerente General
ITBOY

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO A PASIVOCOL

Cordial saludo doctora Nathaly:

En cumplimiento a uno de los roles de la Oficina de Control Interno, como es el de Evaluación y Seguimiento y al Plan de Auditorias y seguimientos, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control interno, el 22 de febrero de 2022 y modificado el 13 de junio del presente año, de manera atenta envío el informe del asunto, en los siguientes términos:

El Instituto de Tránsito de Boyacá "ITBOY", se encuentra al día con el rendimiento de la base de datos en el programa PASIVOCOL, con corte a 31 de diciembre de 2021, correspondiente al primer periodo. A la fecha se han enviado cuatro (4) bases de datos con los errores corregidos.

El Instituto de Tránsito de Boyacá, durante lo que va corrido del presente año ha participado en seis (6) mesas de trabajo, programadas por el agente regional encargado del ente territorial del cual hacemos parte. En dichas mesas de trabajo se aprovecha para revisar cómo va cada entidad y subsanar todas las dudas que se tienen frente al programa PASIVOCOL.

De conformidad con la comunicación radicada con el No. 2-2022-031049 del 21 de julio de 2022, enviada por la Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público , se evidencia que el Instituto de Tránsito de Boyacá, reportó en el mes de octubre de 2021, la base de datos con la información correspondiente, con corte a 31 de diciembre de 2020, para el cálculo actuarial persona por persona de los grupos actuariales de Activos, Retirados, Pensionados y Sustitutos de Pensión, la revisión generó como resultado la aprobación del Cálculo Actuarial.

La oficina de Control interno, como resultado del análisis del documento relacionado anteriormente, evidencia que la Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hace trece (13) recomendaciones, para el próximo registro y envío de los diferentes grupos actuariales en el aplicativo PASIVOCOL, las cuales deben ser cumplidas por el Instituto de Tránsito de Boyacá, y ésta dependencia les hará el respectivo seguimiento.

De otra parte se precisa en el citado documento que el Instituto de Tránsito de Boyacá, con relación al PASIVOCOL, cuenta con un Agente Regional asignado que es la Señora SANDRA LILIANA PEÑA CACERES, quien se encuentra disponible para brindar asistencia y asesoría en el momento que se requiera, igualmente se evidencia el registro de un correo electrónico de contacto para solicitar asistencia y asesoría en el momento que se requiera.

Se recomienda a la Alta Dirección, gestionar incentivos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta que el INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA, está en Cálculo Actuarial.

Atentamente,

LUIS RAMIRO SAENZ CARDENAS Jefe Oficina Asesora de Control Interno